



**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Siendo las 11 horas 30 minutos del día 18 de diciembre 2012, en el salón del Hotel Pelayo de Covadonga, Cangas de Onís, se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, en segunda convocatoria.

**ASISTENTES:**

**Están presentes en la citada Sesión:**

**La Sra. Presidenta, Dña. MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, Oviedo**

En representación del la Administración General del Estado:

- D. JUAN JOSE ARECES MAQUEDA, Jefe del Área de Proyección y Desarrollo del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid
- D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTANO, Consejero Técnico, Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Oviedo
- D. JOSÉ IGNACIO DOADRIO VILLAREJO, Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid
- D. JESÚS RODRIGUEZ LORENZO, Coronel Jefe Plana Mayor SEPRONA, Madrid.

En representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

D<sup>a</sup>. MARÍA SERAFINA ÁLVAREZ MURIAS, Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, Oviedo

En representación del Gobierno de Cantabria:

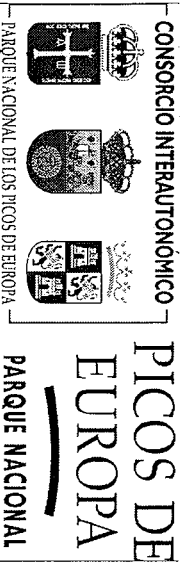
D. FRANCISCO JAVIER MANRIQUE MARTINEZ, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza

En representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

D. JOSE INGNACIO MOLINA GARCIA, Jefe del Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna de la Dirección General de Medio Natural

En representación de los municipios del parque nacional:

- Por el Ayuntamiento Amieva, D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.
- Por el Ayuntamiento de Cabrales, D. FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ, Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales
- Por el Ayuntamiento de Cangas de Onís, D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTRO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.
- Por el Ayuntamiento de Onís D. JOSÉ MANUEL ABELEDO VIESCA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Onís
- Por el Ayuntamiento de Peñamellera Baja, D. CARLOS ALVAREZ LLORENS, Concejel del Ayuntamiento



**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Por el Ayuntamiento Camaleño, D. ANDRÉS LÓPEZ LLANES, Concejal del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, D. LUIS SANCHEZ DE LA VEGA, Concejal del Ayuntamiento de Cillorigo Liébana.

Por el Ayuntamiento de Tresviso, D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, D. JOSE VEGA DIAZ, Concejal del Ayuntamiento.

Por el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Por la Universidad de Oviedo, D. JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ, Catedrático de Biología de Organismos y Sistemas.

Por las Asociaciones de Asturias, cuyos fines coinciden con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad,

D<sup>a</sup> LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA de Ulex.

Por las Asociaciones de León, cuyos fines coinciden con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad,  
D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS, de Ecologistas en Acción

Por las Asociaciones Agrarias de Asturias, D. VALERIANO REMIS REMIS, UCA, Cangas de Onís

Por las Asociaciones Agrarias de León, D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PIÑÁN, de ASAJA.

Por los Propietarios terrenos de Asturias, D. RAMON CELORIO LABRA, de la Asociación de Vecinos de Següenco.

Por los Propietarios terrenos de Cantabria, D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO de Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E.

Por los Propietarios terrenos de León, D. BELARMINO POSADA DIEZ, por ASAPE, Asociación de propietarios y afectados por el P. N. de los Picos de Europa.

Por la Federación Española de Montañismo, D. JUAN RIONDA MIER, de la Federación Asturiana de Montaña, Oviedo.

Por los Trabajadores Parque Nacional, D. MARIANO ROJO CASARES, Técnico superior gestión y actividades comunes

Director del Parque Nacional en el año en curso, como Codirector P.N. por el Principado de Asturias, D. RODRIGO SUÁREZ ROBLEDANO,

Como Codirector P.N. por Cantabria, D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ,

Como Codirectora P.N. por Castilla y León, Dña. ESPERANZA MARTÍNEZ PUEBLA,

Actuando como Secretario del Patronato D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ, Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa.



**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Otros asistentes:

D. Tomás Alonso Casares, Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón

D. Luis Cordero Sánchez, asesor de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Excusan su asistencia:

Dña. Tomasa Arce Bernardo, Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias, Oviedo, delegando su voto a favor de Dña. María Jesús Álvarez González;

D. José Ángel Arranz Sanz, Castilla y León, que será representado por D. José Ignacio Molina García

D. Guillermo García Martín, Delegación Territorial de León y su suplente D. Mariano Torre Antón, Delegación Territorial de León, delegando su voto a favor de D. José Ignacio Molina García

D. José Manuel Fernández Díaz, Alcalde de Peñamellera Baja será representado por D. CARLOS ALVAREZ LLORENS.

D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Alcalde de Oseja de Sajambre que es representado por D. José Vega Díaz.

D. José Manuel González Orden, Universidad de León

Con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (24 de Julio de 2012)

2º) Aprobación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior del Patronato.

3º) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.

4º) Informe sobre los Proyectos de Investigación en la Red de Parques Nacionales correspondientes a la Convocatoria de 2012.

5º) Informe del Patronato respecto de las solicitudes presentadas a las Convocatorias de Ayudas en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional realizadas por las CC.AA. de Cantabria y del Principado de Asturias en 2012. Información sobre la continuidad de estas Ayudas en el ejercicio de 2013.

6º) Información sobre el proceso de elaboración de Borradores del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORRN) y del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional.

7º) Informe al Patronato sobre el Plan de Control de Fauna Silvestre en el Parque Nacional para 2013.

8º) Informe preceptivo del Patronato respecto de solicitudes varias:  
- Solicitud de D. Jesús Antonio Duque Gómez para aprovechamiento de aguas con destino a explotación ganadera con captación en el MUP nº 94 del Catálogo de Cantabria, de la propiedad de la Junta Vecinal de Colio (T.M. de Cillorigo de Liébana; CANTABRIA). Informe de la Dirección del Parque Nacional al respecto. Adopción de criterio general para casos similares y emisión de recomendación sobre solicitud de inscripción de caudales fluyentes en MUP en el Registro de Aguas Privadas de la CHC o, en su caso, de la CHD.

9º) Ruegos y Preguntas.

**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

PUNTO Y TITULO	SISTESIS DEL DEBATE	ACUERDO
	<p>Abre la sesión la Sra. Presidenta agradeciendo la asistencia de todos los Patronos y presenta la reunión haciendo mención especial al emplazamiento en el que nos encontramos, en el hotel Pelayo de Covadonga, donde en 1918 se constituyó el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, bajo la presidencia de D. Pedro Pidal.</p> <p>Pasa la palabra al Secretario para la toma de posesión de los nuevos patronos y unas notas aclaratorias</p> <p>El Secretario da lectura al siguiente texto:</p> <p>Habiéndose producido cambios en los representantes de la Administración General del Estado, se comunica a este Pleno que:</p> <p>D. JESÚS CASAS GRANDE ha dejado de ser miembro de este Patronato del parque Nacional de los Picos de Europa, agradeciéndole su participación en el.</p> <p>Y se ha nombrado como nuevo patrono a D. JUAN JOSÉ ARECES MAQUEDA, deseando al nuevo patrono éxito en su función.</p> <p>Así mismo, se informa a los señores Patronos que corresponderá durante el año 2013, la presidencia de este Patronato a la Excm. Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Gobierno de Cantabria, Dña. BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ GÓMEZ y la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa a D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ, codirector del parque en Cantabria</p> <p>Para su consideración en el borrador del Acta del Segundo Patronato y su discusión en el punto 2º del Orden del Día del presente Patronato:</p> <p>Con relación al borrador del Acta del Segundo Patronato:</p>	



ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Por parte de los Patronos representantes de las Asociaciones Conservacionistas del Principado de Asturias y Castilla y León, Sres. Dña. Laura López Varona y D. Enrique Ureta Ballesteros emitieron el día 27 de julio, con registros de entrada de 27 de julio y 2 de agosto, VOTO PARTICULAR con relación al Reglamento de Régimen Interno del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa (= RRI).

Según el artículo 27. 2 de la Ley 30/1992, los votos particulares se efectuarán sobre acuerdos adoptados, entendiéndose que no es el caso. El RRI se discute en este tercer Patronato, con los puntos no tratados en el segundo Patronato, por error en el envío de la documentación.

Con fecha 27 de julio, se remitió a la Presidencia del Patronato y a todos sus Patronos, correo electrónico en el que se les informaba de un error detectado y emanado de esta Secretaría, posterior a la celebración del segundo Patronato, donde no todos los patronos había recibido la documentación completa, en concreto las alegaciones del RRI del Patronato. Se proponía que se incorporase al pleno del tercer Patronato de nuevo el punto relativo al RRI.

Con fecha 10 de diciembre de 2012 se comunica por correo postal y electrónico a los Patronos, el Orden del Día del tercer pleno del Patronato, donde se incluye en el mismo, como punto 2º la aprobación, en su caso, del RRI del Patronato.

En consecuencia, y así se expone en el borrador del Acta del segundo Pleno, Dña. Laura López Varona, elevará un voto particular, que hizo efectivo el pasado día 27 de julio.

En la documentación remitida a los Patronos para el tercer pleno del Patronato, se incorporan las alegaciones realizadas al RRI por los cuatro alegantes, incluida Dña. Laura López Varona.

Con fecha posterior, 14 de diciembre, por correo electrónico Dña. Laura López Varona, remite a este secretario, copia del borrador del acta del segundo Patronato con sus aportaciones como voto particular. Este secretario no ha incorporado el citado contenido, conforme lo señalado más arriba.

**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Por ello este secretario, lee esta información al inicio del Tercer Patronato y propone discutir en el segundo punto del orden del día los apartados que no fueron tratados por carecer algunos Patronos de esa información, señalando además que:

Con relación al RRI enviado a los patronos como propuesta (segunda parte del archivo), se ha detectado un ajuste automático del programa de texto, que ha cambiado la numeración, aunque no el orden. Los defectos son los siguientes:

Artículo 1º	Artículo 4º	Artículo 5º
1.-	1.-	1.-
2.-	2.- a, b, c, d, e	2.-
Artículo 8º	Artículo 9º	Artículo 10º
1.-	1.-	1.-
2.-	2.-	2.-
3.-	3.-	3.-
	4.-	4.-
		5.-

En la carpeta que se facilita a los Patronos se incluye además del Orden del Día, una redacción sin errores del borrador de RRI propuesto.

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (24 de Julio de 2012)

La Presidenta pasa al primer punto del Orden del Día y pregunta si hay alguna observación al borrador del Acta de la 1ª Sesión del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Dña. Laura López Varona recuerda que hizo un voto particular al Reglamento de Régimen Interno y que no ha sido registrado.

D. Luis Alberto Alles dice que no se recoge la sugerencia que hizo sobre que se incorporaran como representantes en la Comisión Permanente del Patronato los representantes de los propietarios particulares.

D. Belarmino Posada anota el recordatorio que no todos los Montes son propiedad de los Ayuntamientos.

D. Juan Manuel de Benito manifiesta dudas y cautelas sobre si procede extender las funciones del Patronato a las ya recogidas en la Ley, en el Reglamento de Régimen Interior del mismo, máxime si estas funciones exceden de lo contemplado en la norma y pide PRECISAR LA VALIDEZ JURIDICA.

Dña. Laura López Varona comenta que en las alegaciones de 28 de diciembre y 24 de julio, pedía se eliminarse cualquier alusión a que los representantes de las asociaciones sin ánimo de lucro se elegirán previa convocatoria en el boletín oficial de las respectivas CCAA, comenta que ellos mismos son los que se deben encargar de convocar a las distintas asociaciones para dicha elección y que hará voto particular.

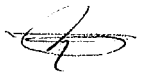
D. Rodrigo Suárez apunta una errata en la página 29 del borrador del acta, donde se habla de que se abatí un zorro en Alliva, cuando debía decir Amieva. Y en la página 7 se refiere a Ándara. Que a una pregunta sobre la loba abatida al hacer la necropsia se determina que no estaba preñada.

Dña. Laura López Varona, apunta una observación sobre las BRIPAS, que está recogida en el borrador y recuerda que en la memoria de 2011 no figura la zorra que apareció envenenada.

D. Rodrigo Suárez informa sobre ese aspecto.

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
 PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
 DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

<p>2º) Aprobación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior del Patronato.</p>	<p>La Presidenta propone a los Patronos la aprobación del borrador del acta con lo aquí señalado.</p> <p>Se aprueba el acta por asentimiento con las modificaciones sugeridas.</p> <p>La Presidenta pasa al segundo punto del Orden del Día, dando la palabra al Secretario del Patronato</p> <p>Este propone que se incorporen al reglamento las observaciones aportadas por Dña. Laura López Varona previa consulta a los patronos.</p> <p>Explica las alegaciones de Dña. Laura López Varona aportadas en su día y que no recibieron todos los patronos,</p> <p>Con relación al Artículo 6º. 1</p> <p>1.- Retirar del texto "En el caso de ser representantes de las asociaciones sin ánimo de lucro... serán nombrados por el presidente del Patronato.</p> <p>Con relación al artículo 4º, 2. Funciones Dña. Laura López pidió:</p> <p>f) Informar de las resoluciones administrativas que autoricen los controles de poblaciones de fauna salvaje, recibiendo en todo caso la notificación de la resolución administrativa autorizando dicha intervención en el medio natural al tiempo de ser dictada.</p> <p>g) Informar de las resoluciones administrativas que autoricen las quemas controladas de especies de flora y de su eliminación a medio de roza mecánica, recibiendo en todo caso la notificación de la resolución administrativa autorizando dicha intervención en el medio natural al tiempo de ser dictada.</p> <p>h) Informar el número máximo de cabezas de ganado que accede al Parque Nacional por cuanto el mismo pueda sobrepasar el criterio de</p>	<p>SE APRUEBA EL ACTA DEL 2do.                  PATRONATO DE 24/08/2012</p>
--	--	---



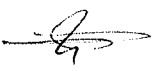


ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

<p>sostenibilidad de la actividad ganadera y una sobrecarga.</p> <p>A lo largo de la exposición se discutirá la incorporación o no de lo alegado.</p> <p>Con relación al artículo 4) up supra, Dña. Laura López Varona pregunta qué patronos reciben las Resoluciones que dicta la Dirección con relación a los controles de fauna y otras actuaciones de la Dirección del PNPE.</p> <p>D. Rodrigo Suárez informa que las Resoluciones de Controles y otras, se envían a las entidades que tienen competencia, Administración Pública, Autonómica, Estatal y Local y que sólo las reciben los patronos que se ven afectadas por ellas.</p> <p>El Secretario informa que no las reciben como patronos sino como autoridades Competentes.</p> <p>D. José Vicente Martínez informa que lo recibe el Presidente y el secretario.</p> <p>Dña. Laura López Varona dice que los patronos están para velar por la legalidad de lo que se hace en el parque nacional</p> <p>D. José Vicente Martínez dice que esa no es la función.</p> <p>Dña. Laura López Varona discrepa y dice que para poder ejercer la función de control deben ser informados.</p> <p>D. José Vicente Martínez comenta que esa información es la que se aporta en los puntos del orden del día de la convocatoria.</p> <p>El Director del parque señala que los patronos son informados de las actuaciones una vez realizadas "ex post".</p> <p>D. Belarmino Posada discrepa de Dña. Laura López Varona pues la burocracia retrasará y dilatará más la toma de medidas, estar todo el día con consultas y "mareando la perdiz"</p> <p>Dña. Laura López Varona dice que si las resoluciones se publican en la página</p>	
---	--

**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

	<p>Web o en algún boletín no tendría problema en retirar esta reclamación.</p> <p>Director, informa que el PNPE nunca se niega información, que siempre se da cuando se pide en sentido amistoso y que a los afectados se les notifica. También, cuando se solicita la información al amparo de la normativa se responde siguiendo esa norma. Se contesta con arreglo a lo dispuesto a la Ley 27/2006.</p> <p>Dña. Laura López varona dice que si no sabe qué pedir si no sabe cuándo se realizan las actuaciones. Dice también que se oculta información o se da únicamente a quienes interesa. Añade que las solicitudes tardan un mes ser contestadas.</p> <p>El Director: se contesta siempre y de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>Dña. Laura López Varona gracias a que nos filtran personal del parque la información no se puede ocultar.</p> <p>La Presidenta señala que por sus palabras hay un deseo de impugnar</p> <p>Aquí se produce una discusión entre Dña. Laura López Varona y el Director del parque</p> <p>La Presidenta, pide volver a los puntos del debate siguiendo el orden del día.</p> <p>El Secretario recuerda en lectura la alegación de Dña. Laura López Varona de pedir que sean informados de las resoluciones.</p> <p>D. José Ignacio Molina reitera lo dicho por Castilla y León en el anterior Patronato, comenta que las funciones del Pleno del Patronato, son las que le confiere la Ley. Un Reglamento no puede fijar nuevas funciones.</p> <p>La Presidenta plantea el alcance jurídico del reglamento y propone someterlo a los servicios jurídicos una vez se disponga de un texto definitivo, para su dictamen.</p>	
--	--	--



ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

D. J.M. de Benito vuelve a recordar la necesidad de colaboración entre administraciones opina que un reglamento de régimen interior no debe ser el sitio para hacer imperativo el hecho de obligar a la información. Seguramente hay otros medios para garantizar esta transparencia de la información.

Presidenta propone que el artículo 4 quede únicamente los apartados b, c, d y e, sin incorporar nuevas funciones, teniendo en cuenta el compromiso de informar por otros medios de las actuaciones de gestión.

Dicho artículo quedaría redactado así

**Artículo 4º.- Del Pleno.-**

**1. Composición: El Pleno del Patronato del Parque Nacional de Picos de Europa estará integrado por los miembros que establece el artículo 13 de los Estatutos.**

**2. Funciones: El Pleno del Patronato, además de las establecidas para el mismo en el artículo 18.4 de la Ley 5/2007 y en el artículo 14 de los referidos Estatutos, tendrá las siguientes:**

- a) *Informar las construcciones de interés público preferente.*
- b) *Delegar en el Director Conservador aquellas competencias del Patronato que, por considerarse de puro trámite, así se acuerde, debiendo éste dar cuenta de las gestiones ejecutadas en la primera sesión que se celebre.*
- c) *Establecer comisiones de trabajo específicas para el estudio, gestión o preparación de temas concretos.*
- d) *Delegar en la Comisión Permanente aquellas funciones que, mayoritariamente, así se estimen.*

Los representantes de los grupos ecologistas manifiestan que emitirán **Voto Particular cada uno.**

Los propietarios particulares piden que haya un representante en la Comisión Permanente del Patronato.

DOS VOTOS PARTICULARES

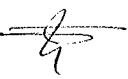
**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
 PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
 DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Se acepta la inclusión por lo que la redacción del artículo 5º. Vocales quedaría redactado así:

- a) *Un representante de la Administración General del Estado.*
- b) *Un representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.*
- c) *Un representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*
- d) *Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*
- e) *Un representante del Ayuntamiento de Cangas de Onís.*
- f) *Un representante del Ayuntamiento de Amieva.*
- g) *Un representante del Ayuntamiento de Onís.*
- h) *Un representante del Ayuntamiento de Cabrales.*
- i) *Un representante del Ayuntamiento de Peñamellera Baja.*
- j) *Un representante del Ayuntamiento de Tresviso.*
- k) *Un representante del Ayuntamiento de Camaleño.*
- l) *Un representante del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.*
- m) *Un representante del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre.*
- n) *Un representante del Ayuntamiento de Posada de Valdeón.*
- ñ) *Un representante de las asociaciones Conservacionistas elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato.*
- o) *Un representante de las Asociaciones Agrarias elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato.*
- p) *Un representante de las Universidades Públicas, que será elegido por los mismos de entre los representantes de las mismas en el Patronato*
- q) *Un representante de los Propietarios de Terrenos en el Parque Nacional elegido por los mismos de entre los representantes de los mismos en el Patronato*
- r) *El Director –Conservador del Parque Nacional y los otros dos Co-Directores.*

Con relación al artículo 6º Dña. Laura López Varona quiere saber cómo quedaría la redacción.

Se hace lectura y Dña. Laura López Varona pide que se quite la inclusión del los Boletines Oficiales.



**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

<p>D. Rodrigo Suárez informa de cómo se realiza la convocatoria y Dña. Laura López Varona habla de lo que ella entiende fue el procedimiento.</p>	<p>La lectura final del artículo 6º sería</p>	
<p><b>Artículo 6º.- Nombramiento, Suplencias, duración y pérdida del mandato.</b></p>	<p><b>1. Los representantes que no lo sean por el cargo público que ostenten, serán designado por el organismo al que representen. En el caso de ser representantes de las asociaciones sin ánimo de lucro cuyos fines coincidan con los de la Ley 42/2007, serán elegidos entre ellos tras las oportunas convocatorias en los boletines oficiales de las respectivas Comunidades Autónomas. Los representantes de los propietarios de terrenos situados dentro del Parque Nacional se elegirán entre ellos de entre los representantes de las respectivas Asociaciones que como tales consten en los Registros de Asociaciones de las respectivas Comunidades Autónomas, tras convocatoria al efecto realizada por la Secretaría del Patronato.</b></p>	<p>VOTO PARTICULAR</p> <p>SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA y PRECISAR LA VALIDEZ JURÍDICA</p>
<p>Dña. Laura López Varona informa que emitirá <b>Voto Particular</b></p>	<p>La Presidenta propone la votación del Reglamento de Régimen Interno del Patronato del Parque nacional de los Picos de Europa</p> <p>Se aprueba el reglamento con los votos particulares indicados.</p>	
<p>3º) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.</p>	<p>La Presidenta pasa al tercer punto del Orden del Día y da la palabra al Director del Parque Nacional.</p> <p>El Director hace la exposición del Informe de Gestión del Parque Nacional a fecha 18 de diciembre de 2012.</p> <p>Una vez efectuada la presentación la Presidenta da un turno de intervenciones.</p>	

*[Firma manuscrita]*

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

<p>D. Enrique Ureta pregunta por qué no se incluye la información sobre el animal radiomarcado?</p>	
<p>D. Rodrigo Suárez señala que se ha incluido aunque no se dice que estaba radiomarcado, porque realmente el collar había dejado de emitir y por tanto no se consideraba radiomarcado. Es más, con su captura se recuperó un collar que había fallado su sistema automático de desenganche que había activado al empresa encargada después del último posicionamiento recibido el siete de julio.</p>	
<p>El Alcalde de Tresviso agradece la intervención de arreglo de la carretera al Principado de Asturias y al parque nacional aunque pide que no se deje en el olvido en el futuro, queriendo seguir en la colaboración.</p>	
<p>El Alcalde de Onis agradece al Director del Parque, por parte de los queseros de Belbin el arreglo de los accesos a la cueva y por el aporte de agua en los momentos en los que hubo sequía.</p>	
<p>D. José Ramón Obeso indica que a pesar de que se aporta información sobre los censos de rebecos, ciervos, jabalí, no se comenta nada o casi nada sobre el seguimiento del oso, el urogallo y el lobo, así como las actuaciones respecto proyecto Life. Igual en el caso del lobo, en el que no se indica exactamente el nº de ejemplares.</p>	
<p>D. Rodrigo Suárez, contesta que la información aportada corresponde al periodo de referencia, que es cuando se han hecho los censos respectivos. Por otra parte, cada informe entra en temas singulares de mayor o menor profundidad. En Informes de Gestión anteriores se ha aportado información más detallada sobre oso y urogallo. Respecto al lobo, en el propio Congreso del Lobo que se acaba de celebrar en Lugo, se aconseja no aventurar nº de ejemplares, sino más bien nº de grupos, aplicando los conocimientos científicos últimos y las observaciones de los máximos especialistas.</p>	
<p>D. Ramón Obeso alude además al gasto realizado, más de 400.000 € desde 2005 en el seguimiento del lobo y que no se aportan datos de genética ni ecología trófica.</p>	

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

El Director informa que está en curso el seguimiento y que el informe final se hará el 31 de enero de 2013, así como que los análisis genéticos están en ejecución en este momento.

D. Ignacio Doadrio sugiere que se haga también en el seguimiento de la ganadería, siendo uno de los elementos que más influye en la conservación del Parque Nacional. Considera que es un dato muy importante.

D. Rodrigo Suárez dice que en la página 22 sí consta el dato del censo actual, su evolución se puede ver según datos anteriores.

Se da la palabra al Secretario que informa que el seguimiento de fauna doméstica se realiza desde 1995, con información detallada de la distribución. Ese documento está a disposición para su consulta y que en cada memoria se da constancia de ello. En relación al tema del lobo también se viene haciendo desde entonces un seguimiento exhaustivo. El último informe fue el correspondiente al año 2010 - 2011. Informa también sobre el número de lobos en relación al ratio entre adultos y crías y entre machos y hembras, igualmente informa sobre el radiomarcaje, genética diferencia, recorridos y excrementos.

D. Juan José Areces, felicita a la Dirección del parque nacional por la satisfacción de lo que se está realizando y pide algo más de información sobre la situación del urogallo, si hay alguna "buena" noticia.

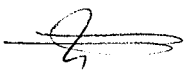
D. Rodrigo Suárez: ahora solo hay individuos en la zona de Tresviso y algo en Valdeón y Sajambre. Se está haciendo un seguimiento pero según los criterios evitando las molestias.

El Representante de las Asociaciones Agrarias por León dice que las limitaciones de caza en León se han hecho argumentando que el grupo de Dobres no se estaba reproduciendo, ya que ahora lo ha hecho, pide que ahora se amorticen los controles. Pregunta también por las enfermedades de la ganadería y la fauna silvestre.

D. Rodrigo Suárez, indica que se recibe la propuesta pero adelanta que no se actuará porque la incidencia sobre la ganadería en esa zona es mínima y se ha

**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

	<p>verificado la reproducción solamente este año, el anterior no ha habido. Respecto a las enfermedades se han realizado análisis en el último año y de las muestras de los animales abatidos, y los resultados en Valdeón han sido siempre negativos.</p> <p>El Representante de las Asociaciones Agrarias por León: apunta del vaciado de una cabaña en Valdeón y que los ganaderos sufren dos seguimientos sanitarios al año, en relación al control sobre la fauna silvestre que debería de hacerse también.</p> <p>D. José Ignacio Molina comenta que en la Reserva de Riaño en especial Oseja y Valdeón se hace seguimiento de la incidencia de enfermedades (brucelosis y tuberculosis) y que los resultados se dan a las Juntas. Se están realizando seguimientos de brucelosis y tuberculosis por la Consejería de Agricultura y Ganadería, de Castilla y León a la fauna silvestre, los datos en cuanto a tuberculosis no son representativos en la zona. Se ha detectado al sur de la Comunidad Autónoma en jabali. El resto de los análisis es negativo. Informa que bajar las densidades es bueno para evitar contagios e incrementar la presión sobre ciervo y jabali también.</p> <p>El Representante de las Asociaciones Agrarias por León: pide que no se abandone.</p> <p>D. Enrique Ureta comenta que los datos del informe de gestión del censo sobre densidad del ciervo en Valdeón y Sajambre, las densidades son inferiores a las densidades recomendados para hacer los controles de población.</p> <p>D. Rodrigo Suárez señala que los censos del PNPE son realizados por el propio parque, y los controles son realizados por la Reserva.</p> <p>Dña. Laura López Varona plantea una batería de preguntas y comentarios:</p> <p>Dice que hay omisiones respecto a la muerte de un ejemplar de lobo sin estar aprobada la resolución, y después de haber dicho que se suspendía se aprobó una nueva resolución.</p>	
--	--	--







ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

También dice que si se hacen controles de jabalí en Covadonga no habrá alimento para el lobo, por la relación entre ciervos y urogallos y los controles sobre los primeros que no servirán de nada

También pregunta sobre el coste de llevar el agua a los ganaderos

Por los incendios, los detenidos y por los expedientes sancionadores sobre montes acotados, donde cree está denunciado un regidor de pastos

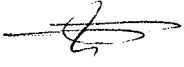
D. Rodrigo Suárez, indica que hay más omisiones. Las que cita, si hay recursos y algunos han sido desestimados, pero se trata de temas bilaterales que se deben tratar de forma bilateral. Indica que el 28 de septiembre la resolución estaba en vigor, teniendo en cuenta las fechas festivas, las resoluciones del 1 de agosto se suspenden por un tema meramente administrativo. Informa que respecto al control de jabalí se dice que se podrán hacer, no que se hagan. En cuanto al urogallo los datos son públicos en su respectiva página Web. En cuanto al agua para los ganaderos, dada la situación era de interés público por agotamiento de los caudales públicos. Los costes de la empresa Arena están en el informe, y su trabajo no tiene duda. En cuanto a los incendios no ha habido detenidos porque no es nuestra competencia al ser una actividad policial. No obstante sí se han hecho de comunicaciones a la Guardia Civil, cuando se detectaba algún sospechoso, ignorándose las tramitaciones posteriores. Los pastos acotados se han denunciado las situaciones y se ha pasado la información a la Consejería, que es la competente en abrir los expedientes sancionadores y que nosotros disponemos sólo de los datos de crotales, no de los titulares del ganado.

D. Belarmino Posada, alude a que en el Consejo de la Red apareció el tema del control de lobos poniéndolo en duda en consonancia con el nº de cabezas de ganado y la población de lobos. El ganado menor se ha reducido drásticamente en todos los pueblos a causa del lobo y da unos datos orientativos. Dice que es una falta de respeto hacia los ganaderos y que los alcaldes lo pueden corroborar.

Dña. Laura López Varona plantea que por ello se reciben subvenciones, ayudas e indemnizaciones que sirven para suplir los daños. No viven del ganado se vive de las subvenciones.

**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

<p>4º) Informe sobre los Proyectos de Investigación en la Red de Parques Nacionales correspondientes a la Convocatoria de 2012.</p>	<p>El Alcalde de Onís plantea que no todos los ganaderos están dentro del parque, que no todos reciben esas ayudas y que el lobo del parque también les afecta.</p> <p>Dña. Laura López Varona le indica que proteste ante la Comunidad Autónoma y que las Ayudas en el Área de Influencia Socioeconómica si la pueden recibir.</p> <p>La Presidenta da por finalizado este Punto y concluye que se da por vista esta información de gestión, asumiendo el informe de gestión.</p> <p>Se suspende temporalmente la sesión a las 13.15 h se reanuda a las 13.45 h.</p> <p>La Presidenta pasa al cuarto punto del orden del día y da la palabra al Director del Parque Nacional.</p> <p>Expone el Director la documentación aportada y se abre un turno de intervenciones.</p> <p>D. Ignacio Doadrio indica que en la documentación remitida hay un error, en cuanto a los parques en los que más proyectos se van a desarrollar, debe cambiarse Ordesa en lugar de Cabañeros. También, propone que se informe quien es el investigador principal y los centros beneficiarios.</p> <p>Se acepta la solicitud.</p>	<p>IP y CENTROS BENEFICIARIOS</p>
<p>5º) Informe del Patronato respecto de las solicitudes presentadas a las Convocatorias de Ayudas en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque</p>	<p>La presidencia pasa al siguiente punto del Orden del Día y da la palabra al Director,</p> <p>D. Rodrigo Suárez: las propuestas han sido enviadas a los Patronos, con los</p>	



<p>Nacional realizadas por las CC.AA. de Cantabria y del Principado de Asturias en 2012. Información sobre la continuidad de estas Ayudas en el ejercicio de 2013.</p>	<p>beneficiarios y los que han sido rechazados, así como la valoración hecha por las comisiones de valoración.</p> <p>D. José Ignacio Molina informa que las AISS en su comunidad autónoma estaban ya comprometidas al haber superado el presupuesto traspasado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales y que por ese motivo no ha habido convocatoria en el año 2012</p> <p>D. Juan Manuel de Benito, pide como observación, ruego, que, por los Organos que resuelven y los que instruyen las ayudas, se verifique que los solicitantes que piden las mismas tienen las autorizaciones pertinentes, o al menos están en fase de tenerlas. Lo dice por el hecho de que los que solicitan una subvención argumentan esto para pedir la autorización del mismo, cuando algunas de ellas no se pueden dar por razones legales.</p> <p>Dña. María Serafina Álvarez, considera muy interesante la aportación para futuras convocatorias y se procurará aplicar en las sucesivas, pero no en 2013, al menos en Asturias, ya que el OAPPNN ha comunicado que no se habilitara partida presupuestaria para ello.</p> <p>El Alcalde de Onís, pregunta si no habrá ayudas en 2013.</p> <p>D. Juan José Areces señala que en lo que toca al OAPPNN no está previsto que figure en el presupuesto cantidad alguna para subvenciones, dada la reducción superior al 50% del presupuesto general del Organismo. No obstante se remite a las palabras del ministro en el Consejo de la RED, en las que manifestó la voluntad del ministerio de reponer esta partida en cuanto haya disponibilidad.</p> <p>D. F. Javier Manrique, informa que en el presupuesto de Cantabria sí figura una partida para las AISS para 2013.</p> <p>El Alcalde de Onís pregunta que si hay reducción en subvenciones si habrá también menos restricciones.</p> <p>Dña. Laura López Varona dice que se está quemando, se está matando, y</p>	
--	--	--



**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

<p>6º) Información sobre el proceso de elaboración de Borradores del Plan de Ordenación de los Recursos</p>	<p>pregunta que a qué restricciones se refiere.</p> <p>El alcalde responde que no concreta.</p> <p>La Presidencia corta las intervenciones últimas señalando que no se alarguen los debates en careros.</p> <p>Dña. María Serafina Álvarez indica que como representante del Principado de Asturias lamenta que se haya producido este hecho, que les cogió por sorpresa, y cree que hubiera sido mejor una reducción en otras partidas y pide que esta partida sea repuesta lo antes posible.</p> <p>D. Juan José Areces, el OAPPNN no tendrá dinero para el presupuesto de 2013 a no ser que se produzca alguna enmienda en presupuestos para ese año.</p> <p>D. José Ignacio Molina: las restricciones afectarán también al programa Estrella en relación a proyectos que están ya a punto de ser adjudicados o incluso restringidos, como es el centro de Valdeón y al de Oseja. En algunos casos se podría plantear la laminación del presupuesto (alargar el periodo de ejecución) para los ya aprobados. En el caso de Castilla y León no podrá haber para 2013 subvenciones desde la consejería.</p> <p>Alcalde de Tresviso manifiesta también su disgusto, aunque celebra que Cantabria disponga de presupuesto para las ayudas en 2013.</p> <p>Dña. Laura López Varona pide a la Administración General del Estado que se establezca un protocolo para garantizar que las subvenciones cumplen sus objetivos.</p> <p>El Patronato informa favorablemente las Propuestas de Resolución de las Convocatorias de Ayudas en el AISE realizadas por las CCAA de Cantabria y del Principado de Asturias.</p> <p>La Presidencia pasa al sexto punto del Orden del Día y da la palabra al Director,</p> <p>D. Rodrigo Suárez informa que:</p>	<p><b>INFORME FAVORABLE</b></p>
---	---	---------------------------------



**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
 PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
 DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Naturales (PORN) y del Plan Rector de  
 Uso y Gestión (PRUG) del Parque  
 Nacional.

<p>El PORN se encuentra en fase de redacción por la dirección del Parque en su ámbito de estudio, aprovechando al máximo los documentos de EUROPARC y los estudios socioeconómicos realizados por la Universidad Carlos III, los cuales están a disposición dada su importancia para los municipios. El borrador se pasará para revisión del equipo técnico.</p> <p>Respecto al PRUG se ha partido del documento de 2002, siendo cada área la que se encarga de la redacción de la parte de su ámbito, y luego se revisará por el resto del equipo técnico.</p> <p>La tramitación será parecida, y se simplificará incluyendo el contenido de los Planes de Gestión LIC y el Plan de Acción de la Reserva de Biosfera en una sola consulta.</p> <p>Una vez elaborado el borrador se someterá a informe por las partes afectadas y por las CCAA. Es decir Comité Técnico, Comisión de Gestión, reuniones sectoriales, Informe Patronato, Consejo de la Red, Información Pública y Administración General del Estado</p> <p>Informa de la redacción del documento de régimen de Compensaciones, que será objeto de aprobación anterior al PRUG y que será informado también por el Patronato.</p> <p>El objetivo es terminar los borradores antes de fin de enero e iniciar entonces todos los trámites de consulta.</p> <p>Dña. Laura López Varona pregunta si se va a modificar el contenido del PORN, o solamente los límites.</p> <p>D. Rodrigo Suárez señala que los límites van más allá del propio parque y que lo que se va a trabajar es en los objetivos y que habrá una única norma para aprobar el PORN y el PRUG y se informa que se tramitarán decretos singulares de cada Comunidad Autónoma.</p> <p>Aquí se ha producido un intercambio de preguntas y respuestas entre ambos miembros del Patronato en los términos anteriores señalados.</p>	
--	--

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

D. José Vicente Martínez puntualiza que el PORN no está en suspenso, está anulado. El PRUG simplemente no está en vigor. Cree que cada autonomía tiene competencia para aprobar su propio PRUG. Avisa de que si se tramita el PRUG en las mismas condiciones que el de 2002, se verán obligados a recurrirlo. Que el PRUG fue nulo por falta de la partida económica. Informa que la situación de los municipios de Valdeón y Oseja, con todo su territorio y toda su población en el interior del parque nacional deberán tener diferenciación con el resto. También propone esperar a que se apruebe el Plan Director de la Red para seguir sus indicaciones.

D. Rodrigo Suárez: El convenio marcará el desarrollo de esta actividad. El PNPE tiene el mandato de iniciar el trámite de redacción del PRUG por parte de la Comisión de Gestión. El PRUG estuvo en vigor y se suspendió después su entrada en vigor. Se tendrán en cuenta todas las opiniones de las CCAA, etc., pero el Convenio nos marcará el desarrollo.

Informa que el Plan Director también está afectado por Sentencia Judicial pero no afecta a la elaboración del PORN y del PRUG.

Con relación al Plan de Compensaciones Económicas, lo que hace es integrar, en un único régimen económico y de compensaciones, conceptos de compensación ya vigentes en virtud de la normativa de Parque Nacionales (Ley 5/2007): - Indemnizaciones por limitaciones de derechos ciertos preexistentes.

- Subvenciones en el AISE  
- Régimen de Compensaciones a través del Plan de Desarrollo Sostenible.  
Finalmente, recalca que se tendrá en cuenta la actual situación de Sajambre y Valdeón, pero siempre a la luz de la normativa general.

D. Juan José Areces, comenta que no corresponde al OAPN establecer criterios de gestión y cree que no se están elaborando actualmente el nuevo Plan Director de la Red de PPNN.

Dña. Laura López Varona pregunta si no se puede hacer a partir del PRUG actual vigente.

El Director del parque le informa que no está vigente, que se intentó en la

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

anterior etapa del Parque Nacional, pero el texto del Real Decreto que convalidaba el PRUG se llevó a las últimas reuniones de la Comisión Mixta de Gestión y al Patronato en 2010 y que ante la inminencia de la transferencia del parque a las CCAA, se pospuso a esta nueva etapa, como norma nueva.

D. José Vicente Martínez reitera que la ST Constitucional señala a las CCAA como las que tienen que elaborar el PRUG y el PORN, puesto que el competente es la Comunidad Autónoma y no el Órgano de Gestión.

El Director del parque dice que no puede ser de otra forma.

D. José Vicente Martínez apunta que Posada, Oseja y Tresviso tienen más del 50% de su territorio dentro del Parque Nacional (tienen el 100%) asunto que no deja claro el desarrollo de sus poblaciones, el Plan de Desarrollo Sostenible, etc.

D. Agustín Santori dice que habrá un único PRUG para las tres CCAA

D. Juan Manuel de Benito habla de un PRUG, un Parque y cerrar la discusión jurídica.

Representante de Oseja de Sajambre lee un documento que se reproduce, escaneado del original presentado, a continuación:



**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

Comentamos al Punto 5 y 6 del Orden del día del Patronato del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del P. N. Picos de Europa de fecha 18 de Septiembre de 2012

Buenos días

Me dirijo a este Patronato con intención de exponer la difícil situación que se nos acerca.

No podemos entender un Parque Nacional que conlleva tantas restricciones y tantos recortes que nos afectan de una manera tan directa, tanto a los Ayuntamientos como a los vecinos y pueblos, y que no tengamos ayudas ZIS.

Es inasumible e intolerable estar en este espacio del que todo el mundo se beneficia y no tener ayudas ZIS.

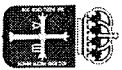
En la Ley de Declaración del Parque Nacional viene reflejada la compensación económica anual a los Ayuntamientos y propietarios dentro del Parque Nacional.

Nos sentimos verdaderamente frustrados con tal decisión, nosotros no hemos hecho nada, o así lo entendemos, para llegar a esta situación con crítica que tiene el país.

Cuando todas las administraciones gozaban de una economía desbordante, fuera de toda capacidad de gestión, y a la vista está que tal cantidad de dinero tan desorbitada llevó a gran cantidad de irregularidades... nosotros ya vivíamos sin ingresos.

Pero sin desvirtuar el tema que nos ocupa, cuando todos gozaban de tal bonanza económica, quizá desfilarradora, quizá abusiva... nuestro Ayuntamiento ya pagaba los recortes hechos con la declaración de P.N., estaba agotado y pasaba por momentos económicos críticos, tan críticos que no nos llegaba para el gasto corriente, con tantos y tantos recortes que ya teníamos hechos en los años 2003 - 04 - 05 -06... es más, ahora nosotros no hacemos recortes, seguimos con el mismo presupuesto de hace 9 o 10 años, pasando por verdaderos apuros para pagar el gasto corriente y ordinario. Todo ello a consecuencia de los recortes que nos supuso la Declaración del Parque Nacional en 1995 que nos imposibilitó la explotación de los que fueron nuestros recursos económicos desde tiempos inmemoriales: aprovechamientos hidroeléctricos y de madera, cazaras, actividades turísticas... y que quizás podríamos haber explotado como antaño y como siempre se vino haciendo, suponiendo la fuente principal de ingresos en nuestro Ayuntamiento, y poder disfrutar de una economía mucho más boyante.





ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

<p>7º) Informe al Patronato sobre el Plan de Control de Fauna Silvestre en el Parque Nacional para 2013.</p>	<p>D. Enrique Ureta pide que se tenga en cuenta a las asociaciones en el proceso de discusión del PRUG.</p> <p>El Director le comunica que están incluidos en las consultas.</p> <p>La Presidencia pasa al 7º punto y da la palabra al Director del Parque.</p> <p>El Director del Parque, expone los tres documentos que se aportan a los Patronos.</p> <p>D. José Ignacio Molina, en el caso del grupo Dobres el Comité Técnico planteó que si se volvía a confirmar la cría sí se contemplaba la posibilidad de extraer algún ejemplar.</p> <p>Pero para D. Rodrigo Suárez, por situación, una sola reproducción confirmada en 2012, la prudencia, se aconseja no actuar en este grupo.</p> <p>D. Juan José Areces pregunta por el número de daños en este caso.</p> <p>D. José Ignacio Molina le indica que es una gestión de caza no de control.</p> <p>D. Valeriano Remis dice que la situación en la que están los ganaderos es limitante. Respecto a hace muchos años la vida ha cambiado, hace un repaso de la situación de la historia reciente. Pide que se tomen medidas razonables (no pide que se acabe con los lobos) para que los ganaderos puedan seguir realizando sus actuaciones. Opina que no se les podrá echar del parque pero que si la situación sigue así serán ellos los que se marchen. Que los montes acotados también los ocupan los animales salvajes y se pregunta si ellos no hacen daño como los domésticos. Reivindica que los ganaderos somos necesarios en el parque.</p> <p>Dña. Laura López Varona entiende las quejas de los ganaderos, pero de todas las alternativas que se pueden hacer, la única que acomete la administración es</p>	
--	---	--

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

la de matar lobos. Pregunta ha habido venenos, si se ha matado algún lobo este año, si se ha matado algún lobo con la resolución de noviembre, y qué dinero cuestan los estudios realizados sobre lobos pagados a TRAGSA y a ARENA.

D. Rodrigo Suárez contesta: Dice que el coste de los estudios está reflejado en el informe que se ha pasado a los Patronos, no percibiendo TRAGSA ninguna cuantía al respecto, pues sus encomiendas no están relacionadas con el lobo. Da lectura a algunos puntos del informe que se ha pasado a los Patronos y que dan contestación a lo preguntado por la representante de los grupos ecologistas en Asturias. Indica que, con relación a la Resolución de 9 de noviembre, no se ha abatido ningún lobo aún.

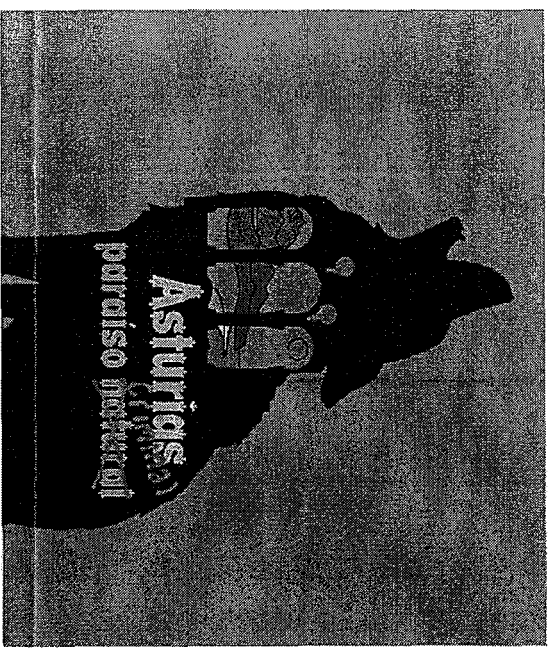
Alcalde de Onis: a la hora de valorar los daños ¿se tienen sólo en cuenta los daños dentro del parque o fuera? Onis es un municipio que tiene poco territorio dentro y los daños son mayoritariamente fuera. También llama la atención de los tres lobos avistados en Demués a menos de 100 m. del pueblo.

D. Rodrigo Suárez responde que el criterio que se utiliza es el de evolución poblacional, solo matizada por los daños, tanto dentro como fuera del parque. En cuanto a la proximidad a las poblaciones, los lobos, aunque no los veamos están cerca de la población. Apunta que el grupo denominado Cabrales Tresviso tiene mucha "familiaridad" en su forma de actuar está muy "humanizado", lo cual no es deseable. En Zamora y otras provincias es frecuente el lobo en los pueblos.

Alcalde de Onis, pero no somos Zamora.

Dña Laura López Varona: pasa copia de un documento de la otra parte de la alarma social ante los grupos ecologistas en relación a la vinculación de los quesos elaborados en zonas con controles de población, para que no se compren los quesos en las zonas con control de fauna. Un folio que reproducimos a continuación en blanco y negro, el original es en color:

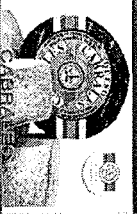
ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
 PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
 DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.




JOSE GONZALEZ PICOS DE EUROPA Y EL GOBIERNO DE ASTURIAS

**VAN AMATAR A LOS LOBOS DEL PARQUE NACIONAL**


Los productores de estos quesos y algunos ganaderos así lo exigen



CABRALES




PICO DE EUROPA



LOS SEIXOS

Como consumidor, tienes en tus manos demostraties que **NO TODO VALE**  
 Un Parque Nacional es la máxima figura de protección de la naturaleza.  
 Sus actividades se autorizan bajo el compromiso de respeto al medio.  
**SI NO RESPETAN TU PATRIMONIO NATURAL  
 NO COMPRES SUS PRODUCTOS**

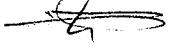
 Abceznio asturiano

Asturias Paraíso Criminal

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

	<p>D. Enrique Ureta pregunta por los criterios para matar cuatro lobos en Oseja y Pasada.</p> <p>D. José Ignacio Molina le señala que se trata de una especie cinegética en una zona de caza. Que los cuatro lobos se sacarán de los cuarteles para aprovechamiento cinegético, que apenas suponen un 12% estimado de la población de la Montaña Leonesa donde se incluye Riaño (Oseja y Valdeón) y que en el censo de 2012 se había contabilizado en esa zona 16 grupos seguros y seis probables. Se quieren extraer cuatro de los 23 posibles y finalmente indicar que los cupos no siempre se cubren. Del cupo del año pasado y de este, por ahora, no se ha abatido ninguno.</p> <p>El Director del parque apunta que aún no se han podido indemnizar los derechos cinegéticos, por lo que persiste el régimen cinegético en la zona leonesa del parque nacional.</p> <p>D. Agustín Santori recapitula hablando de que el 80% de las discusiones en el seno del patronato están entre la conservación del lobo y la actividad ganadera tradicional. Que hay un enroque de posiciones que no nos lleva a ningún sitio. Hay que buscar un punto de encuentro.</p> <p>Dña Laura López Varona dice que desde 2003 el PN no se reúne con los ecologistas. No habrá negociación hasta que no se abandonen las armas.</p> <p>El Director señala que el cambio radical de posturas se ha producido en el grupo de los ecologistas.</p> <p>D. Ignacio Doadrio señala que las posiciones conservacionistas defendidas en este Patronato, no hacen ningún favor a la conservación del lobo. Científicamente no hay problema ninguno en la conservación de esta especie. No hay criterios para decir que el lobo está en peligro de extinción, al contrario crece y la ganadería disminuye. Los controles parecen ineficaces y las ayudas también. El lobo no está en peligro y hay que controlarlo.</p> <p>D. Enrique Ureta dice que no es correcto comparar la reproducción del lobo con la del perro.</p>
--	--

<p>89) Informe preceptivo del Patronato respecto de solicitudes varias:</p> <p>Solicitud de D. Jesús Antonio Duque Gómez para aprovechamiento de aguas con destino a explotación ganadera con captación en el MUP nº 94 del Catálogo de Cantabria, de la propiedad de la Junta Vecinal de Colio (T.M. de Cillorigo de Liébana; CANTABRIA). Informe de la Dirección del Parque Nacional al respecto. Adopción de criterio general para casos similares y emisión de recomendación sobre solicitud de inscripción de caudales fluyentes en MUP en el Registro de Aguas Privadas de la CHC o, en su caso, de la CHD.</p>	<p>D. Rodrigo Suárez está de acuerdo y que la referencia se hace sobre el frecuente número elevado de ejemplares de las camadas.</p> <p>La Presidencia para al 8º punto y da la palabra al Director del Parque que hace una breve introducción, indicando que al aprobarse el Reglamento, entra en vigencia desde el mismo momento de su aprobación, por lo que no procede tratar este asunto, el no haberse considerado este tipo de informe como competencia del Patronato. Únicamente se eleva la recomendación del informe presentado en cuanto a la preferencia de uso y disfrute de las aguas en los terrenos comunales. Se tendrá que llevar a cabo una regulación de las captaciones de abrevaderos y fuentes en los MUP.</p> <p>Se suspende éste punto, aunque recuerda que los propietarios de las concesiones de aguas cerca de los límites del PN pueden verse afectados. Propone un estudio con la Confederación sobre abrevaderos y captaciones de aguas, a efectos de su regulación.</p> <p>D. Andrés López propone se le asigne la concesión del sobrante de los abrevaderos públicos</p> <p>D. Juan Manuel de Benito: En contra de lo que dice el solicitante, la concesión no está otorgada, está en trámite. Además, la Ley de Aguas dice que hay límites en cuanto a sobrantes y no es tan sencillo. Es preceptivo que la CHC pida un informe de la CA sobre los aprovechamientos de aguas solicitados y solo uno y menos recibir dos y contradictorios. Además la mayoría de esos aprovechamientos están fuera de la legalidad, por lo que no se pueden ni siquiera aprovechar los sobrantes. Y está plenamente de acuerdo con la realización del estudio citado por el Director. Si se supiese la situación de cada caso hoy no se estaría discutiendo este punto.</p> <p>D. Luis Alberto Alles quiere dejar opinión de que a veces se pueden favorecer unos interés, beneficiando a unos y perjudicando a otros.</p> <p>Finalmente el informe se tramita en el parque.</p>	<p>ELABORAR UN INVENTARIO DE ABREVADEROS PARA SU REMISIÓN A LAS ENTIDADES PROPIETARIAS DE MUP, PARA LEGALIZAR ANTE LA CHC</p>
---	---	---



ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

9º) Ruegos y Preguntas.

Por último se pasa a Ruegos y Preguntas, la Presidencia da la palabra a los patronos.

D. MARIANO ROJO CASARES, por los Trabajadores Parque Nacional, dice que desconoce quien filtra informaciones del Parque Nacional y lee y entrega a al Secretaría del Patronato su intervención. Se reproduce en este borrador el contenido del texto:

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

PLENO PATRONATO PARQUE NACIONAL PICOS DE EUROPA DIA 18-12-2012. (COVADONGA)

Los trabajadores del Parque Nacional de los Picos de Europa, realizan las dos siguientes preguntas dirigidas a las administraciones autonómicas de Asturias, Castilla y León y Cantabria, para su posterior contestación por escrito por cada una de las tres administraciones:

¿Cuál es la situación actual del trámite de integración y homologación de funcionarios y personal laboral del Parque Nacional Picos de Europa?

¿Cuáles son los motivos del retraso de casi dos años, que tiene la administración autonómica en el expediente de integración y homologación de los empleados públicos del Parque Nacional?

Los trabajadores del Parque Nacional ruegan que se agilicen los trámites de su completa integración y homologación en las Funciones Públicas autonómicas, pues el retraso del expediente va siendo irrealizado sus derechos de movilidad y promoción.

Por otra parte, los trabajadores Rufino López Fernández y María Pilar Bedoya Salas, con sentencia judicial de fecha 24 de julio de 2012, preguntan:

¿Cuál es el motivo que tiene el Consorcio Interautonómico para no acatar el Auto Judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander de fecha 17 de octubre de 2012, que estipula que mientras dure la tramitación del recurso de suplicación se reanuda a los trabajadores?

A 18 de diciembre de 2012.

Fdo. Mariano Bojo Casares.

Representante de los trabajadores en el Patronato del Parque Nacional Picos de Europa

Y pide se les conteste por escrito

CONTESTAR POR ESCRITO LAS CCAA

**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
 PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
 DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

	<p>El Alcalde de Onís pregunta si hay un Plan de Inversiones para el año 2013</p> <p>D. Rodrigo Suárez: Hay unas prioritizaciones y criterios de inversiones, estando a la espera de ver las cantidades que consignan las CCAA en los presupuestos para el Consorcio..</p> <p>D. Enrique Ureta pasa a leer un texto de los grupos ecologistas de 30 de septiembre de 2012, que propone se incorpore al acta.</p> <p>La Presidenta, recibe con todo el respeto la petición pero no la asume. Señala que no es de recibo, en este apartado de Ruegos y Preguntas presentar este documento.</p> <p>Pide que conste en acta el documento que se ha pasado de los quesos</p> <p>D. Javier Manrique felicita al Director del Parque Nacional y al personal del mismo por el trabajo desarrollado en 2012.</p> <p>D. José Ignacio Molina como representante de Castilla y León se une al apoyo expresado por Cantabria.</p> <p>Además aporta que lleva más de 14 años en gestión del lobo. Decir que se deje de matar lobos va en contra del Plan de Gestión de esta especie. Que no existe ningún plan de gestión del lobo en todo el mundo que no contemple la extracción de ejemplares. Luego la petición que se ha hecho es contraria a todo plan de gestión del lobo.</p> <p>Por último quiere dejar constancia que en punto del orden del día que se está tratando de Ruegos y Preguntas no se puede pedir el cese de ninguna persona. Se trata de buscar una mejora en la gestión no para atacar.</p> <p>Dña. Laura López Varona: No pedimos, solamente dejamos claro lo que ha hecho la dirección y se pide en base a nuestra reunión anual.</p> <p>La Presidenta manifiesta el amplio margen de aceptaciones de cuestiones que en el tiempo de su presidencia se han tenido lugar, pero que no es el momento</p>	<p>NO SE ASUME</p> <p>INCORPORAR AL ACTA EL FOLIO DE ASTURIAS PARAISO CRIMINAL</p>
--	--	--





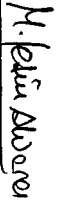
ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE  
ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

<p>de hacer ese tipo de peticiones.</p>	<p>El Alcalde de Onís felicita a la Presidencia, el apoyo al Director del parque y que si es necesario ratifican su nombramiento.</p> <p>La Presidenta quiere felicitar a todo el personal del Parque Nacional por el trabajo realizado este difícil año que ha sido muy complicado. Ha habido un muy buen nivel de gestión, buen trabajo con los tres codirectores, etc. La precariedad económica ha marcado de manera importante la actividad del parque y es de justicia agradecer el esfuerzo de todos.</p> <p>Queremos felicitar a los patronos por su trabajo y agradecer el apoyo a esta Presidencia.</p> <p>Dado que se trata del último patronato de este año y de la Presidencia del Principado de Asturias, aprovecha para felicitar las fiestas Navideñas a todos los Patronos.</p> <p>La Presidencia pregunta si hay alguna intervención más....</p>	
---	---	--

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a **las quince horas y cuarenta y cinco minutos**, del día señalado al inicio de la presente acta.

CONFORME

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL  
PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA



María Jesús Álvarez González



EL SECRETARIO DEL PATRONATO  
DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA



Miguel Menéndez de la Hoz

Nota.- Finalizado el Patronato el representante del Ayuntamiento de Peñamellera Baja hace entrega al Secretario del Patronato, el documento original, registrada copia con fecha 17 de diciembre de 2012, nº 25 que se reproduce a continuación y que debería de haber leído el citado en esta sesión del Patronato.

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE  
 NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE  
 ONIS, EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

**AYTO. DE PEÑAMELLETA BAJA** Carriño de Peñamelela s/n 2918

**AYTO. DE PEÑAMELLETA BAJA**  
 SECRETARÍA (SERVIDIO GENERAL)  
Edificio de Gobierno  
 SSG/2012/272 2012/12/18  
 SSG/2012/272 14/12/2012 13:44  
Impreso en papel reciclado 144  
Impreso en papel reciclado 144  
Impreso en papel reciclado 144  
Impreso en papel reciclado 144

2012/12/18

113C 073F 4601 474R 01C6

Página 1 de 1

**AYTO. DE PEÑAMELLETA BAJA**  
**SECRETARÍA (SERVIDIO GENERAL)**  
**AYTO. DE PEÑAMELLETA BAJA**  
**SECRETARÍA (SERVIDIO GENERAL)**  
**AYTO. DE PEÑAMELLETA BAJA**  
**SECRETARÍA (SERVIDIO GENERAL)**

**INTERVENCIONES EN EL PATRONATO  
 INFORME DE AYUDAS**

Se da traslado al PATRONATO que el Ayuntamiento de Peñamelela Baja ha quedado exculido de las subvenciones para el Anejo De Influencia Socio-económica del Parque Nacional de los Picos de Europa, con lo que se ha rechazado un proyecto para mejorar la localidad de Cullaba. Este exclusion obedece con la propia Ley 1699 de Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa que considera en el Art. 3.1, a todos los municipios implicados. Areas de influencia Socio-económica a los efectos del Art. 18.2 de la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre en cuanto son estos a los que se deben compensar socio-económicamente y en este caso, ni el Ayuntamiento de Peñamelela Baja ni las Asociacion de Peñamelela han obtenido ninguna compensación, siendo este el resultado de tantos años de esfuerzo de los vecinos de dicha localidad poriendo todo de su parte e incluso conveccion a los que tenían dudas sobre la conveniencia de entrar en territorio de Parques Nacionales Ahora, a dichos vecinos, se les "prega" rechazando un proyecto para mejorar su pueblo.

Sin otro particular, les saluda atentamente  
 En Peñas a 14 de Diciembre del 2012.

**EL ALCALDE**

Fdo.: **Jose Manuel Fernández Diaz**

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

ANEXO

Los pasados días 2 y 8 de enero de 2013, se reciben en la Secretaría del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa sendos VOTOS PARTICULARES firmados por Dña. Laura López Varona, patrona que representa a las Asociaciones Conservacionistas del Principado de Asturias y D. Enrique Ureña Ballesteros, patrono, que representa a las Asociaciones Conservacionistas de Castilla y León, respectivamente, sobre el Reglamento de Régimen Interior del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, en adelante RRPPNPE.

Para ambos patronos, el Voto Particular se apoya en los siguientes puntos:

- 1º.- La aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa es nula de pleno derecho al no haberse sometido a votación... (Ver borrador del Acta de la 3ª sesión del patronato del PNPE, de 18/12/2012)
- 2º.- En alegaciones presentadas en periodo abierto en sesión de 28 de diciembre de 2011 se solicitó añadir al artículo 4º los siguientes apartados:... (Ver borrador del Acta de la 3ª sesión del patronato del PNPE, de 18/12/2012)
- 3º.- En alegaciones presentadas en periodo abierto en sesión de 28 de diciembre de 2011 se solicitó añadir al artículo 4º el siguientes apartado h....(Ver borrador del Acta de la 3ª sesión del patronato del PNPE, de 18/12/2012)

Dña Laura López Varona presenta además un punto más.

- 4º.- En alegaciones presentadas en periodo abierto en sesión de 28 de diciembre de 2011 se solicitó SUPRIMIR el siguiente párrafo del artículo 6º: ... (Ver borrador del Acta de la 3ª sesión del patronato del PNPE, de 18/12/2012)

En la Tercera Sesión Ordinaria del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa, de fecha 18 de diciembre de 2012, celebrado en Covadonga, el Sexto Punto del Orden del Día era: Aprobación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior del Patronato, en cuyo borrador del Acta figura literalmente:

*Dña. Laura López Varona informa que emitirá Voto Particular*

*La Presidenta propone la votación del Reglamento de Régimen Interno del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa*

*Se aprueba el reglamento con los votos particulares indicados.*

*Y se ACUERDA:*



**ACTA DE LA TERCERA SESION DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS  
PICOS DE EUROPA CELEBRADA EN COVADONGA, CANGAS DE ONIS, EL 18 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

**APROBAR EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA Y PRECISAR LA  
VALIDEZ JURÍDICA**

El RRIIPPNE se "aprueba" en la Tercera Sesión Ordinaria del Patronato del Parque Nacional, pendiente de ratificación del Acta en la siguiente sesión. Y conforme a los arts. 25 y 27.5 de la Ley 30/1992, se puede certificar dicha aprobación por parte del Secretario del Patronato, ya que en ese artículo 27, en su apartado 3, se señala que: "los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado".

Al presentarse los votos particulares las fechas 2 y 8 de enero de 2013, es decir seis días hábiles después de finalizar el Patronato y realizadas por este secretario, las correspondientes consultas ante la Presidencia del Patronato de 2012, se le propone que los Votos Particulares de referencia, a pesar de haber sido remitidos fuera de plazo, se incorporen como ANEXO al Acta de la Tercera Sesión del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa del 18/12/2012, lo que así se hace.